

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DE INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, AÑO 2017, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA,

28 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3487 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Independencia, para el Desarrollo del Programa de Promoción y Asistencia Social de Inmigrantes en Situación de Vulnerabilidad, Año 2017, de fecha 20 de abril de 2017; la Resolución Exenta N° 979, de fecha 02 de mayo de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el memorándum N° 850, de 10 de julio de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Independencia, para el Desarrollo del Programa de Promoción y Asistencia Social de Inmigrantes en Situación de Vulnerabilidad, Año 2017, de fecha 20 de abril de 2017.

2.- SON PARTE INTEGRANTE de este Decreto, todas las cláusulas contempladas en el convenio aludido de fecha 20 de abril de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE**.


MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - DIDECO - SECPLA - Subsecretaria de Prevención del Delito - Seguridad Pública - Oficina de Partes.

470.



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

